Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES
Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

DIAGNOSTICO PRELIMINAR No 363

REFENCIA :	Rad 97-1-948 del 28/11/97
SOLICITANTE :	C. V. P.
FECHA DE VISITA:	Diciembre 12 de 1997
FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre 18 de 1997
BARRIO :	La María - Urbanización La Media Luna
DIRECCIÓN :	Carrera 3 Calle 8A Sur
LOCALIDAD :	San Cristóbal

CONTENIDO

ANTECEDENTES :

Para el análisis de riesgos del proyecto urbanístico La Media Luna, se realizó una verificación de las condiciones de estabilidad del terreno mediante observación directa.

Según el mapa de Zonificación geotécnica del Ingeominas, 1988, corresponde a la zona IAP definida como "Zona de arcillas y limos medianamente densas. En general, las estructuras desplantadas en este tipo de terreno no tendrá problemas de capacidad portante y los asentamientos esperados son en general pequeños" en la que se recomienda "Es necesario hacer una exploración adecuada del subsuelo debido a la heterogeneidad de los depósitos".

En el Mapa Histórico de Desastres de Bogotá 1943 a 1993, OPES 1993, no se registra emergencias en la zona de interés. Tampoco existe registro sobre fenómenos de remoción en masa u otros.

DESCRIPCIÓN :

En la visita se observo lo siguiente:

El lote está ubicado en el piedemonte de la cerros Orientales, en una pendiente moderada. El lote esta recubierto por pastos actualmente.

La geología corresponde a la formación Bogotá característica por alternancias de areniscas y arcillolitas; las areniscas son gris claras a gris verdosas, cuarzo feldespáticas, de grano fino hacia la base y de textura conglomerática hacia el tope ; las arcillolitas son de gris oscuro a negro y violaceo-amarillo, blandas y plásticas..

No se observan procesos erosivos en la zona, ni evidencias de inestabilidad regional de la ladera.

ANALISIS DE RIESGOS

Basado en lo anterior y bajo las condiciones actuales, el lote presenta baja amenaza a presentar fenómenos de remoción en masa.

Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES
Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

Se consideran en riesgo bajo, las viviendas proyectadas en el predio siempre y cuando se sigan las recomendaciones del estudio geotécnico para la adecuación del terreno.

Se recomienda realizar un estudio geotécnico para establecer las obras de adecuación del terreno, control de aguas, manejo de excavaciones y compactación adecuada de rellenos.

Es de aclarar que las responsabilidad sobre el tratamiento del terreno y la construcción de las obras corresponde los ejecutores del proyecto quienes deben seguir las recomendaciones geotécnicas contempladas en el estudio de suelos y cimentaciones y las asesorías durante la ejecución del proyecto.



FOTO 1: Predio La Media Luna, barrio La María - Localidad San Cristóbal

JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Ingeniero Geólogo
MP 15223-49048
AREA ANALIS DE REISGOS UPES